

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01468
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	19/11/2019 11:31:57	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

**Resolución N.º 147/2019**

**VISTO:** la solicitud formulada por la Dra. Alicia Varela, respecto al usufructo anticipado de licencia reglamentaria.

**RESULTANDO:** 1) Que la peticionante ingresó a la Fiscalía General de la Nación el día 20 de febrero de 2019 en régimen de provisorio, en el cargo de Asesor I -Abogacía, Escalafón PC, Grado V, desempeñando actualmente tareas en la Fiscalía Departamental de Rocha.

2) Que con fecha 13 de noviembre de 2019 solicitó autorización para el usufructo anticipado de tres (3) días de licencia reglamentaria por motivos de índole particular.

3) Que con fecha 18 de noviembre del corriente, el Departamento de Gestión Humana informa que la Dra. Varela solamente solicitará dos (2) días de licencia adelantada.

4) Que dicha solicitud fue avalada por el Sr. Fiscal Departamental de Rocha de 2º Turno, Dr. Jorge Vaz (fs.2) y por la Sra. Directora (E) del Sistema Penal Acusatorio, Dra. Patricia Marquisá (fs.4).

5) Que en actuación de fs. 9 el Departamento de Gestión Humana informa que la referida funcionaria, desde su ingreso hasta la fecha, ha generado trece (13) días de licencia.

**CONSIDERANDO:** 1) Que hay antecedentes en el Organismo en los que el Departamento Jurídico Notarial se expidió informando que no existe impedimento legal alguno con respecto a la solicitud de usufructo anticipado de licencia reglamentaria, siendo la autorización del mismo una actividad discrecional del jerarca.

2) Que se considera de recibo la razón que fundamenta la petición formulada, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5º literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en las Resoluciones de la Dirección General N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016 y N.º 878/2016 de 5 de diciembre de 2016.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** a la **Dra. Alicia VARELA** el usufructo anticipado de dos (2) días de licencia reglamentaria.

2º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de notificar a la peticionante y comunicar al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 2º Turno, Dr. Jorge Vaz, y a la Directora (E) del Sistema Penal Acusatorio, Dra. Patricia Marquisá.

**3°) CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana – Administración de personal a los fines pertinentes.

**4°) HECHO**, archívese.

*WFA/ao*

Firmante:
Walter Fiorelli